

JURISDICCION 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Desarrollo Social es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la prevención y protección social orientada hacia la inclusión social, promoción, organización y el desarrollo humano.

Para ello, actualmente los programas sociales buscan el desarrollo de igualdad de oportunidades en aspectos socioculturales, capacidades especiales, niños, niñas, mujeres y adultos mayores; la promoción y el desarrollo en el país de la actividad deportiva y recreativa en todas sus formas; la protección de la familia y de las situaciones de vulnerabilidad; y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como lo relativo al acceso a la vivienda digna para familias de escasos recursos y comunidades originarias.

“En la década de los 90...la medida del éxito... la daban las ganancias de los grupos más concentrados de la economía, la ausencia de corridas bursátiles y la magnitud de las inversiones especulativas sin que importara la consolidación de la pobreza y la condena a millones de argentinos a la exclusión social, la fragmentación nacional y el enorme e interminable endeudamiento externo.” (Nestor Kirchner, 2003).

En los años posteriores al inicio de este nuevo milenio, el Ministerio de Desarrollo Social ingresó en un proceso de construcción de políticas sociales integrales, cuyo eje es considerar un Estado presente, activo y promotor, que mire a la persona y al contexto de manera interdependiente y actúe desde los derechos y no desde las carencias. Durante dichos años “el gran desafío fue mantener políticas públicas para poder superar la crisis” (Cristina Fernández de Kirchner, 2015).

La política social resulta un instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de la sociedad organizada, concibiendo como imperativo ético a la persona y su realización en una comunidad que se organiza: “si algo distingue a lo nacional, popular y democrático es integrar a cada vez más argentinos a los bienes culturales, sociales y económicos, a los que cada uno tiene derecho por haber nacido en esta tierra” (Cristina Fernández de Kirchner, 2015).

En este sentido, resulta imperioso y necesario considerar a los bienes públicos como valores sociales, evitando concepciones fragmentarias del todo social. La perspectiva debe realizarse como proyecto integral, dado que las personas lo son, para lo cual es necesario articular la política económica con las políticas sociales.

En esta perspectiva, resulta imprescindible la integralidad y articulación de las políticas sociales en el nivel macro y micro, así como una concepción de los derechos sociales como derechos de las personas, que tenga en cuenta las particularidades territoriales y sus potencialidades. Habiendo logrado un avance muy significativo y el cumplimiento de objetivos planteados, es importante concebir este alcance como un nuevo punto de partida para profundizar el desarrollo.

En este sentido, el desafío consiste en afianzar los logros y generar a partir de ellos nuevos, conservando el respeto por los derechos y valores sociales actuales. La política social hace base en cuatro líneas principales: la familia; la generación de empleo desde la economía social; el acceso recreativo, deportivo y cultural; y transversal a las anteriores, la organización.

Sobre la base de esas cuatro líneas se desarrollan las siguientes acciones:

- 1) “Argentina Trabaja “ tiene como programas del Plan Nacional de desarrollo local y economía social “Manos a la Obra” a proyectos socio-productivos, Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social “Padre Carlos Cajade”, y el Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST) que en esta etapa incluye la elaboración e implementación de componentes de obra que, en base a la capacidad técnica de las personas físicas intervinientes, contemplen una mayor especificidad y especialización de las cooperativas de trabajo alcanzadas, redundando en acciones que aporten mayores beneficios a las comunidades destinatarias, debiéndose asimismo tener en cuenta la inclusión de componentes hídricos, sanitarios, de vivienda y productivos.

En el marco de la implementación de las políticas sociales que este Ministerio lleva adelante, resulta imperioso establecer otro componente para mayor inclusión en el Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”. Esta línea programática, con el nombre de “Ellas Hacen”, comprende a las mujeres preferentemente con tres o más hijos a cargo, menores de 18 años o hijos discapacitados que perciban la Asignación Universal por Hijo o que sufran violencia de género. Ésta línea permitirá fortalecer las capacidades humanas y sociales de las mujeres Jefas de Hogar promoviendo la participación comunitaria para el mejoramiento de la infraestructura urbana, instando a su vez, a la terminalidad educativa a fin de mejorar su empleabilidad, estima y reconocimiento familiar.

Se fortalece la Economía Social con el desarrollo de la comercialización cuya finalidad es mejorar la articulación entre las actividades productivas, y las de consumo con la marca colectiva, mejorando la capacidad de venta de los agrupamientos de las unidades económicas. Desde la creación de la Ley Nº 26.335, se han otorgado 120 marcas, existen 890 usuarios de marca colectiva y 1.400 emprendedores usuarios de la misma.

Con la Subsecretaría de Responsabilidad Social se fomenta una gestión articulada entre el Estado, la sociedad civil, las unidades académicas y el sector privado a fin de potenciar la responsabilidad social de estos actores y los esfuerzos mediante acciones concretas de intervención. El objetivo es desarrollar formas de gestión ética y transparente, relacionadas con el establecimiento de metas compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de desigualdades sociales.

Asimismo, es necesario considerar la dinámica territorial propia de cada zona, provincia, municipio o región, en línea con la respuesta práctica reflejada en el trabajo comunitario de los Centros Integradores Comunitarios (CIC’s), donde ya se han construido más de 741 centros (previendo alcanzar los 1000 CIC’s y 100 CIC’s móviles adicionales a mediados de 2016), que se constituyen en motores del desarrollo local, la salud comunitaria y la educación popular, juventud, además de representar las expresiones que movilizan la participación organizada, enmarcada en una política territorial, a través de un Estado promotor, activo y con inversión social.

Es dentro de este marco conceptual que se redefinen las políticas sociales, las que deben considerar soluciones sustentables. Las políticas sociales así concebidas apuntan a promover la participación activa de los actores locales, vinculando lo social a una política que no se escinde de lo económico y lo productivo. Esta articulación es la base de un modelo de gestión cristalizado en lo institucional. Hoy desde el “Plan Ahí” alcanzamos a más de mil pueblos y barrios de todo el país, donde viven más de un millón de personas, de abordaje integral promovido por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, y desde el Ministerio a través de la creación de la Coordinación del “Programa Ahí”, desde sus mesas de gestión, coordinando el aporte conjunto con el objeto de promover

el afianzamiento del desarrollo territorial y fortalecer el progreso local con integración regional, impulsando la valorización del territorio y sus comunidades. Pretendemos construir una "red territorial" en asociación con la comunidad en la orientación de recursos y propuestas, generando un proceso de ejecución descentralizada y participativa en donde las instancias locales realimentan la planificación central, además de desarrollar y fortalecer las capacidades personales, comunitarias y sociales de una ciudadanía activa, organizada y movilizadora responsablemente hacia la realización de sus derechos.

Se incorporó un nuevo tren de desarrollo social y sanitario, el Eva Perón, donde se han atendido más de 554.941 personas a través de prestaciones sociales y de salud.

Los Planes Nacionales "Manos a la Obra", "Seguridad Alimentaria", "Familias", Programa de "Ingreso Social con Trabajo", "Ellos hacen", "Juventud Padre Mujica", y el "Plan Nacional de Deporte", son parte de este entramado que, a la vez que se expresa de múltiples maneras en cada territorio, mantiene como hilo conductor a la red nacional. Este esquema ha permitido llegar a todos los puntos del país.

Dentro de "Seguridad Alimentaria", el sistema de tarjetas magnéticas está implementado casi en su totalidad, y en aquellos lugares donde no está implementado, es debido a la inaccesibilidad geográfica, y también por la poca accesibilidad de Bancos cercanos y también de lugares en donde adquirir alimentos. Además, se destaca el fortalecimiento de la capacitación en la manipulación de los alimentos en comedores para fortalecer la cultura de comer en casa; la asistencia nutricional a gran cantidad de familias, y los proyectos para la auto-producción alimentaria.

2) El Plan "Familia Argentina", tiene su eje en el ámbito familiar y su relación con la comunidad promoviendo, desde los derechos humanos, la protección del adulto mayor, la igualdad de trato y oportunidades de género a través de políticas de prevención y protección.

"Familia Argentina" tiene como objetivo fundamental promover la protección social integral y restitución de derechos de familias en situación de vulnerabilidad social y territorial o en riesgo de exclusión social, alentando la promoción de sus capacidades, el ejercicio de ciudadanía y la inserción laboral y productiva. Procura asimismo el fortalecimiento del acceso y permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo de salud, la restitución de derechos y acceso a la efectivización de la identidad, con base en el desarrollo y la consolidación de espacios de participación activa, fundamentalmente en las mesas de gestión de los Centros Integradores Comunitarios de las localidades del "Plan Ahí", y en vinculación con la Red Federal de Políticas Sociales. Se construyeron más de 1.500 mesas de gestión con representación en todo el territorio nacional y se formaron más de 14.800 promotores territoriales.

Todo ello da al Plan un carácter central como política de Estado, dado que apunta a promover los valores que cohesionan, articulan y hacen posible una vida armoniosa en familia y en sociedad, impulsando la integración de la familia y estimulando valores y sentimientos.

A través de las mesas de gestión y del Programa "Ingreso Social con Trabajo", se emplean en la construcción, conservación y mantenimiento de la red vial, servicios de agua, cloacas, viviendas, equipamiento social, espacios recreativos, deportivos, culturales, educativos, sanitarios y socio-comunitarios, polos productivos, escuelas, clubes, y centros de jubilados. En función de la capacitación con obra se generaran miles de empleos, recuperando la valoración del trabajo en equipo, la cultura del cooperativismo y la capacitación laboral en distintas empresas y/o trabajo independiente.

El trabajo con las cooperativas ayuda a las comunidades a construir organización social y una capacitación constante. Cabe destacar el acompañamiento de las Universidades en el control y fortalecimiento de las cooperativas y la supervisión de obras, como así también las auditorías a través de la Red Federal de Control y de los organismos de control establecidos por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

En esta misma línea se seguirán promoviendo las cooperativas textiles, guardapolvos y ropa blanca, indumentaria deportiva y de trabajo para las escuelas y hospitales, como también de herrería, de gastronomía, entre otras, a lo largo y a lo ancho de nuestro país, coordinando con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en lo que respecta a la calidad y las condiciones edilicias de los talleres.

Con ello, también se está impulsando fuertemente la marca colectiva para la inserción de los productos de la economía social en el mercado. Para ello, se fortalece la capacitación en comercialización y el “packaging”, además de la realización de ferias, mercados federales y eventos de promoción de la economía social, respetando los sabores y culturas de las distintas regiones de nuestro país y posibilitando la inserción de dichos productos en la economía formal.

Así, se avanza en la profundización, en todo el territorio nacional, de la capacitación y la Ley de Microcréditos, base fundamental para el desarrollo de la economía de escala de los pequeños y medianos emprendedores, dados los excelentes resultados que se vienen registrando, articulando con las distintas acciones de la economía social a fin de potenciar el desarrollo económico y productivo de las personas que intervienen. Desde la creación de la Ley N° 26.117, se han otorgado más de 520.000 microcréditos, se formalizaron más de 7.860 promotores de crédito en todo el país, además de 1.753 organizaciones, como entidades de microcrédito.

Para seguir profundizando las políticas, y considerando que la mejor política social es la generación de empleo, se han tomado medidas para la sustentabilidad en el tiempo de las mismas. El Ministerio se encuentra abocado a diseñar todas las estrategias posibles que permitan ligar el desarrollo al aspecto territorial, incorporando, aumentando y mejorando los ingresos de las familias y generando actividades que apunten al desarrollo humano. Las políticas sociales, se articulan con los distintos ministerios nacionales, jerarquizándolas y fortaleciendo sus instrumentos institucionales al colocar al Ministerio en la presidencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

El “Plan Ahí” y los CIC´s se ejecutan en forma conjunta con distintos ministerios a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Apunta a un abordaje integral interviniendo en situaciones de vulnerabilidad en localidades, barrios o asentamientos, realizando además estrategias múltiples para el desarrollo local y de las familias como sujeto de derecho.

3) El Plan “Argentina Creativa” fomenta y apoya la actividad física y la recreación social y cultural como medio para promover la integración, la inclusión y la cooperación social. Además, desde el Parque Social Cooperativo Ezeiza se apoya la recreación y espacios populares.

Se desarrollan programas sociales que hacen a la expresión en sus facetas culturales, de información, artísticas (danza por la inclusión), el deporte amateur, y los juegos universitarios y Evita.

Los ejes también están concentrados en entender la actividad física y la recreación como derechos esenciales de todos los habitantes de nuestro país, se promueven prácticas saludables,

sustentadas en el compromiso, la solidaridad, el compañerismo, la cooperación y el respeto a la diversidad como valores centrales en el desarrollo individual y colectivo.

4) Mediante el Plan “Argentina Organiza” el Ministerio de Desarrollo Social operativiza el abordaje territorial a través de diversas acciones: la construcción de Centros Integradores Comunitarios en todo el país; el “Plan Ahí” destinado a identificar a pequeñas comunidades que quedaron aisladas del crecimiento y el desarrollo; la capacitación de promotores territoriales para el cambio social; la Línea Federal de Trabajo con la Juventud, a través del “Programa Jóvenes Padre Mujica” y también incorporados al “Programa Adolescente Nuestro Lugar”; el Plan Federal de Niños, Niñas y Adolescentes; la asistencia inmediata en materia de equipamiento a los sectores más postergados y a las familias en situación de riesgo social, en el marco de los planes de vivienda; y la ayuda urgente ante eventualidades de cualquier naturaleza, previo análisis de profesionales especializados en la materia.

Además, se trabaja desde el Ministerio en el fortalecimiento de la diversidad cultural y los pueblos originarios, a través de proyectos de regularización dominial, Plan Nacional de Acceso al Agua y proyectos especiales, y realización de viviendas efectuadas por cooperativistas de comunidades indígenas. Asimismo, se impulsa el desarrollo del deporte de base en todo el territorio nacional, coordinando con los organismos públicos nacionales, provinciales, municipales e instituciones que integran el sistema deportivo nacional.

El Plan Nacional de Deportes, tiene tres grandes líneas de acciones: 1) Deporte Social, centrado en la actividad física y la recreación con la participación de más de 2.000.000 de personas, destacándose los Juegos Evita, Argentina Nuestra Cancha, Nuestro Club, y con la creación de playones deportivos, siendo “El Club” el concentrador de jóvenes, adultos y de la tercera edad; 2) el Desarrollo Deportivo, donde se han realizado más de 8.000 obras de refaccionamiento y creación de la infraestructura existente; y 3) el Deporte Federado y la representación nacional, habiéndose mejorado sustancialmente el equipamiento del CENARD, dirigido a identificar y estimular a deportistas de alto rendimiento, para optimizar su desarrollo, además de la creación del ENARD para el deporte de alto rendimiento.

Lo expuesto es acompañado por mecanismos de cooperación técnica entre los países de la región intensificando las relaciones con los países de Latinoamérica.

En síntesis, se encuentra en marcha un proyecto nacional que tiene en cuenta la extensión territorial, las riquezas del suelo, la interconexión hídrica natural hacia el interior y la marítima por ambos océanos hacia el exterior, así como el conjunto del potencial humano y material del país que constituye la base para el desarrollo sobre la cual debe actuar la política social. Sólo el esfuerzo y el trabajo, en la aplicación sostenida de políticas sociales permitirán sentar las bases socio-culturales que creen las condiciones de desarrollo social en el territorio nacional.

Dentro de este marco conceptual, la política presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social para el ejercicio 2016 procurará:

- Profundizar la consolidación de las bases definitivas de una política social que pone énfasis en la creación de capital social y en una construcción colectiva donde el Estado continúe jugando el rol de articulador, realizando una fuerte inversión social.

- Seguir trabajando en la mirada de equidad territorial y en los derechos de las personas y sus familias.
- Continuar trabajando en red y articulación con las provincias, municipios, organizaciones y el sector privado para la implementación de los Ejes “Argentina Trabaja”, “Familia Argentina”, “Argentina Creativa” y “Argentina Organiza”. Con relación al primero, junto al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) se fortalecerán las líneas de inclusión laboral con cooperativas y mutuales tradicionales, en función del Programa de Ingreso Social con Trabajo, abarcando todas las iniciativas de generación de trabajo a través del Microcrédito, Manos a la Obra, Monotributo Social, Talleres Familiares, Proyectos de Gestión asociadas a cooperativas y Casa PyME. Con relación a Familia Argentina, se continuarán generando espacios de interacción a través del deporte, la cultura y el arte, para el abordaje de problemáticas sociales, haciendo eje en “Argentina Creativa”.
- Construir redes preventivas de asistencia y solidarias, que apunten a fortalecer las capacidades de los actores locales en la formación de promotores.
- Continuar desarrollando líneas de microcréditos con garantías solidarias y no patrimoniales.
- Llegar especialmente a todas las poblaciones aisladas para que puedan acceder a una mejor calidad de vida.
- Promocionar desde las artes y la música las capacidades de los niños, adolescentes y jóvenes.
- Asegurar la participación del sector privado en el ejercicio de la responsabilidad social.
- Diseñar emprendimientos innovadores.
- Dar a conocer desde ferias, encuentros, catálogos y medidas especiales las posibilidades de la economía social.
- Organizar toda actividad laboral, productiva o social de forma tal que fortalezca el vínculo solidario como una manera de reconstruir el tejido social.
- Participar en forma conjunta con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia en la celebración y ejecución de los acuerdos de carácter internacional que la Nación suscriba o a los cuales adhiera, cuando éstos afecten o se refieran a las materias de competencia de la Secretaría.
- Realizar informes previstos en el Artículo 44 de la Convención de los Derechos del Niño y ejercer la representación del Estado Nacional en su presentación, constituyéndose en depositario de las recomendaciones que se efectúen.
- Promover el desarrollo de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia.
- Diseñar normas generales de funcionamiento y principios rectores que deberán cumplir las instituciones públicas o privadas de asistencia y protección de los derechos de los sujetos de la Ley N° 26.061
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en la definición de sus objetivos institucionales orientándolos hacia la promoción del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la prevención de su institucionalización.
- Promover políticas activas de promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- Coordinar acciones consensuadas con los Poderes del Estado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil fomentando la participación activa de las niñas, niños y adolescentes.
- Propiciar acciones de asistencia técnica y capacitación a organismos provinciales y municipales y agentes comunitarios participantes en servicios de atención directa o en el desarrollo de los procesos de transformación institucional.
- Organizar un sistema de información único y descentralizado que incluya indicadores para el monitoreo, evaluación y control de las políticas y programas de niñez, adolescencia y familia.
- Fortalecer el reconocimiento en la sociedad de niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos, continuando con los programas vinculados a la prevención y lucha contra las adicciones.

A través del Decreto N° 2.044/09 de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que permite tener la información sobre el sistema de prestaciones, consta con una población registrada de 10.050.656 niños, niñas y adolescentes. Desde la creación de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, se ha alcanzado a más de 1.300.000 destinatarios directos de las diversas líneas de acción en todo el territorio.

Desde las promulgaciones de las Leyes Nros. 26.160, 26.206 y 26.522, se relevaron 310 comunidades de pueblos originarios en 18 provincias, que significa una extensión territorial de más de 3.500.000 hectáreas.

También cabe destacar la inclusión y el protagonismo de la juventud, por eso, se seguirá profundizando en la construcción de políticas públicas, impulsadas desde el territorio con y desde las juventudes, a partir de sus voces, intereses y propuestas, reconociendo la pluralidad de formas de participar en las que ellas se expresan en la vida cotidiana.

Para el financiamiento de sus actividades, la Secretaría dispondrá de recursos con afectación específica y fondos provenientes del Tesoro Nacional.

En este marco, la política institucional para 2016 prevé:

- Impulsar mecanismos descentralizados para la ejecución de programas y proyectos que garanticen el ejercicio de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- Establecer en coordinación con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas destinadas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar el diseño institucional, los modelos de intervención del Estado y la orientación y contenido de las acciones y estrategias para la protección integral de la infancia, desde la mirada tanto legislativa como administrativa, que apunten a generar las condiciones familiares, institucionales y comunitarias para el acceso por parte de los niños, niñas y adolescentes a iguales oportunidades y a un desarrollo adecuado de sus capacidades personales y sociales.
- Potenciar acciones que tiendan a la concreción de los derechos de las personas de edad, a partir de un trabajo articulado e integral con los actores gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la tercera edad.
- Promover en todo el territorio nacional políticas y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad socio-penal y, por ende, en situación de conflicto real o potencial con la ley.
- Resignificar la política social como instrumento de restitución, promoción y realización de derechos sociales como derechos humanos, desde una mirada integral y poniendo énfasis en las áreas de niñez, adolescencia y adultos mayores.
- Seguir fortaleciendo a la familia como ámbito de generación de valores, preservación de la identidad cultural y protección de derechos mediante acciones de prevención, asistencia, acompañamiento y promoción que permitan el desempeño de su función social.
- Asistir y acompañar a las provincias, municipios y/u organismos locales en la redefinición del modelo de gestión de la política de infancia, apoyada en la familia como eje central y con base en una dinámica territorial.
- Profundizar la consolidación de un espacio de gestión compartida desde la mesa inter-ministerial a fin de optimizar los recursos y articular las acciones destinadas a la niñez y adolescencia.

- Readaptar las acciones de capacitación y asistencia técnica para formación de capacidades en función de la evolución resultante en estos años para el diseño e implementación de sistemas locales de protección de derechos, basados en un enfoque de gestión participativo, integral, federal y territorial.
- Generar acciones de promoción, prevención y restitución de derechos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26.061.
- Investigar, desarrollar e implementar modalidades de apoyo a la familia que permitan fortalecer su protagonismo en la crianza y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- Favorecer la creación de mecanismos y dispositivos de protección de derechos con criterios interdisciplinarios y multiactorales.
- Fortalecer los dispositivos creados por la Ley N° 26.061 destinados a materializar la participación social en la definición, monitoreo y fiscalización de las políticas, así como la convergencia de acciones entre áreas de gobierno.
- Desarrollar habilidades y destrezas técnico-metodológicas para el abordaje integral de la niñez y la adolescencia desde una perspectiva promocional, territorial y multiactoral.
- Fomentar una gestión articulada entre el Estado, la comunidad organizada, las unidades académicas y el sector privado a fin de potenciar la responsabilidad social de estos actores y los esfuerzos mediante acciones concretas de intervención.
- Seguir promoviendo y fomentando el desarrollo de redes sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, generando espacios de trabajo promocional y de participación social.
- Intervenir en el diseño y planificación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la protección y restitución de derechos desde una perspectiva de equidad territorial y una mirada federal.
- Profundizar la generación y la articulación de acciones estratégicas, instrumentos y herramientas que fomenten y/o profundicen el abordaje integral de las diferentes problemáticas e intervenciones sociales en el marco de la protección de derechos.
- Instaurar acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, la adolescencia, la tercera edad y sus familias.
- Fomentar la implementación y coordinación de programas de promoción e integración social de las personas mayores, que tengan como eje al adulto mayor y se concilien con las particularidades culturales y regionales.
- Potenciar el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo etario en estrecha colaboración con los organismos del Estado vinculados.
- Coordinar y fortalecer un sistema socio-educativo integral para niños y adolescentes promoviendo actividades tendientes a la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción, realizando seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.
- Planificar, organizar y evaluar políticas de promoción integral de la niñez, la adolescencia y la familia, como así también de promoción y protección integral de adultos mayores a nivel federal.
- Promover las instancias alternativas a la institucionalización de las personas mayores y el resguardo de su calidad de vida.
- Asistir integralmente a los adultos mayores facilitando una calidad de vida que corresponda a sus necesidades, estimulando particularmente la continuidad de su rol de ciudadanos activos.
- Asistir integralmente a las personas con capacidades especiales permitiendo el reestablecimiento de sus potencialidades y su funcionamiento autónomo.
- Promover y fortalecer los dispositivos alternativos a la institucionalización de niños y adolescentes tales como los de libertad asistida y residencias educativas.

- Fortalecer el eje educacional formal y no formal en todos los dispositivos vinculados a la situación de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- Fortalecer los dispositivos institucionales y de la comunidad destinados a tornar sustentable el proyecto de vida autónomo de los jóvenes en las instancias de egreso.
- Concretar las adecuaciones y mejoras edilicias y de habitaciones de los institutos y hogares existentes, así como la construcción de nuevos espacios de convivencia destinados a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias, garantizando las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCION)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	18.305.285.627
3	3	Seguridad Social	70.715.020.063
3	4	Educación y Cultura	542.558.100
9	9	Gastos Figurativos	912.221.000
TOTAL			90.475.084.790

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.475.084.790
Gastos en Personal	2.924.725.104
Personal Permanente	990.485.544
Personal Temporario	11.095.022
Servicios Extraordinarios	145.050.689
Asistencia Social al Personal	12.266.156
Gabinete de autoridades superiores	30.563.194
Personal contratado	1.735.264.499
Bienes de Consumo	1.011.762.201
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	752.489.111
Textiles y Vestuario	191.036.142
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.855.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.264.472
Productos de Minerales No Metálicos	8.173.319
Productos Metálicos	6.240.983
Otros Bienes de Consumo	35.702.274
Servicios No Personales	1.561.414.920
Servicios Básicos	102.570.321
Alquileres y Derechos	49.894.675
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	160.317.779
Servicios Técnicos y Profesionales	550.976.800
Servicios Comerciales y Financieros	281.771.794
Pasajes y Viáticos	119.672.247
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.543.063
Otros Servicios	288.668.241
Bienes de Uso	25.560.265
Maquinaria y Equipo	25.560.265
Transferencias	84.039.401.300
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	79.440.854.700
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	111.183.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	19.370.000
Transferencias a Universidades Nacionales	448.882.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.997.752.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	17.730.000
Transferencias al Exterior	3.628.000
Gastos Figurativos	912.221.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	854.170.480
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	58.050.520

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		2.280.086.047	1.877	0
03	Actividades Comunes a los Programas 20 y 26	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	5.951.557	2	0
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	212.076.484	172	0
06	Actividades Comunes a los Programas 17 y 18	Secretaría de Deporte	157.760.187	40	0
17	Desarrollo y Fomento del Deporte Social y del Deporte de Alto Rendimiento	Secretaría de Deporte	376.707.840	43	0
18	Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	Secretaría de Deporte	8.090.073	13	0
20	Acciones de Promoción y Protección Social	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	1.323.879.852	28	0
21	Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	245.790.575	87	0
23	Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	70.782.868.904	75	0
24	Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	Secretaría de Economía Social	300.729.424	22	0
26	Seguridad Alimentaria	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	3.913.990.670	21	0
28	Inclusión Social y Fortalecimiento Infantil	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	40.080.700	0	0
38	Programa del Ingreso Social con Trabajo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	8.813.090.871	13	0
39	Acciones Inherentes a la Responsabilidad Social	Subsecretaría de Responsabilidad Social	6.518.200	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CATEDRA
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	608.059.488	804	0
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	228.767.414	126	0
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	191.338.047	91	0
47	Promoción y Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	66.321.057	22	0
99	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	912.977.400	0	0
TOTAL			90.475.084.790	3.436	0

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Las actividades centrales del Ministerio de Desarrollo Social comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, y al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Unidad Ministro del Ministerio	136.350.099
02	Planeamiento y Coordinación Administrativa y Legal	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	2.131.711.491
03	Comunicación Social	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	12.024.457
TOTAL:			2.280.086.047

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.280.086.047
Gastos en Personal	1.736.311.947
Personal Permanente	522.314.760
Personal Temporario	7.947.125
Servicios Extraordinarios	55.230.834
Asistencia Social al Personal	1.656.650
Gabinete de autoridades superiores	11.379.914
Personal contratado	1.137.782.664
Bienes de Consumo	56.373.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.458.900
Textiles y Vestuario	649.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.220.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.290.200
Otros Bienes de Consumo	10.754.600
Servicios No Personales	340.424.000
Servicios Básicos	53.454.200
Alquileres y Derechos	32.813.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.681.500
Servicios Técnicos y Profesionales	28.462.200
Servicios Comerciales y Financieros	33.841.700
Pasajes y Viáticos	59.230.300
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.725.600
Otros Servicios	67.214.600
Bienes de Uso	11.682.000
Maquinaria y Equipo	11.682.000
Transferencias	135.294.600
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	119.250.000
Transferencias a Universidades Nacionales	16.044.600

CATEGORIA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 20 Y 26

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Esta categoría administra los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.951.557
Gastos en Personal	5.951.557
Personal Permanente	3.350.434
Gabinete de autoridades superiores	2.601.123

CATEGORIA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46 Y 47

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

En el marco de la política social, se establecen como principios rectores:

- la familia como eje de inclusión social
- la mirada federal y el abordaje territorial
- la integralidad de acciones a favor de los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y sus familias.

Esta categoría lleva adelante de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, las acciones de transferencia de los servicios de atención directa y sus recursos a las jurisdicciones en las que actualmente la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia presta servicio y ejecuta los mismos. Asimismo:

- Promueve políticas activas de promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- Propicia acciones de asistencia técnica y capacitación a organismos provinciales y municipales y agentes comunitarios participantes en servicios de atención directa o en el desarrollo de los procesos de transformación institucional.
- Promueve el desarrollo de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia.
- Gestiona juntamente con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia la obtención de los recursos financieros nacionales e internacionales para la efectivización de las políticas públicas de niñez, adolescencia y familia.

- Estructura los organismos previstos por la ley (estructura organizativa-administrativa de la Secretaría; conformación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia; creación de un Registro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil).
- Coordina y articula con los Poderes del Estado, Organismos Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil, el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Garantiza el funcionamiento del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia y se encarga de establecer en forma conjunta, la modalidad de coordinación entre ambos organismos, con el fin de establecer y articular políticas públicas integrales.
- Elabora con la participación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, un Plan Nacional de Acción como política de derechos para el área específica y, asigna conjuntamente con este organismo los recursos públicos para la formulación y ejecución de las políticas previstas en dicho Plan.
- Ejerce la representación necesaria ante todos los organismos oficiales de asesoramiento y contralor en materia de medios de comunicación.
- Establece en coordinación con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas destinadas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Potencia acciones que tiendan a la concreción de los derechos de las personas de edad, desde un trabajo articulado e integral con los actores gubernamentales y no gubernamentales en la temática de la tercera edad.
- Fortalece la familia como ámbito de generación de valores, preservación de la identidad cultural y protección de derechos mediante acciones de prevención, asistencia, acompañamiento y promoción que permitan el desempeño de su función social.
- Asiste y acompaña a las provincias, municipios y/o organismos locales en la redefinición del modelo de gestión de la política de infancia, desde la familia como eje central y con base en una dinámica territorial.
- Promueve la asistencia técnica y formación de capacidades para el diseño e implementación de sistemas locales de protección de derechos, basado en un enfoque de gestión participativo, integral, federal y territorial.
- Genera acciones de promoción, prevención y restitución de derechos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26.061.
- Investiga, desarrolla e implementa modalidades de apoyo a la familia que permitan fortalecer su protagonismo en la crianza y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes
- Contribuye a la creación de mecanismos y dispositivos de protección de derechos con criterio interdisciplinario y multiactoral.

- Fortalece los dispositivos creados por la Ley N° 26.061 para materializar la participación social en la definición, monitoreo y fiscalización de las políticas, así como la convergencia de acciones entre áreas de gobierno.
- Fomenta una gestión articulada entre el Estado, la sociedad civil, las unidades académicas y el sector privado a fin de potenciar la responsabilidad social de estos actores y los esfuerzos en acciones concretas de intervención.
- Promueve y fomenta el desarrollo de redes sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, generando espacios de trabajo promocional y de participación social.
- Interviene en el diseño y planificación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la protección y restitución de derechos con equidad territorial y mirada federal.
- Instaure acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, adolescencia, tercera edad y sus familias.
- Fomenta la implementación y coordinación de programas de promoción e integración social de las personas mayores, que tenga como eje al adulto mayor de acuerdo a las particularidades culturales y regionales.
- Potencia el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo etario, en estrecha colaboración con los organismos del Estado.
- Coordina y fortalece un sistema integral socio-educativo para niños y adolescentes, promoviendo actividades tendientes a la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción. También coordina seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.
- Planifica, organiza y evalúa políticas de promoción integral de la niñez, la adolescencia y la familia, como así también la promoción y protección integral de adultos mayores a nivel federal.
- Promueve y fortalece los dispositivos alternativos al encierro de niños y adolescentes, tales como libertad asistida y residencias educativas.
- Fortalece el eje educacional formal y no formal en todos los dispositivos destinados a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- Fortalece los dispositivos institucionales y de la comunidad destinados a tornar sustentable el proyecto de vida autónoma de los jóvenes en las instancias de egresos.
- Propende y genera los acuerdos y proyectos institucionales adecuados y sostenibles que permitan el reacondicionamiento y refuncionalización de los bienes e inmuebles existentes.
- Genera las adecuaciones y mejoras edilicias de los institutos y hogares existentes y la construcción de nuevos espacios de convivencia, destinados a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias, garantizando las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

- **Coordina y centraliza las funciones técnico-administrativas centrales de la Institución.**

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	211.876.484
02	Administración Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	200.000
TOTAL:			212.076.484

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	212.076.484
Gastos en Personal	138.061.188
Personal Permanente	53.931.802
Personal Temporario	272.283
Asistencia Social al Personal	1.032.480
Gabinete de autoridades superiores	1.625.700
Personal contratado	81.198.923
Bienes de Consumo	11.771.190
Textiles y Vestuario	731.554
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.400.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.150.072
Productos de Minerales No Metálicos	181.219
Productos Metálicos	457.983
Otros Bienes de Consumo	7.850.362
Servicios No Personales	59.414.106
Servicios Básicos	2.530.221
Alquileres y Derechos	5.182.875
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.284.610
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales y Financieros	771.029
Pasajes y Viáticos	1.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.032.763
Otros Servicios	31.612.608
Bienes de Uso	2.830.000
Maquinaria y Equipo	2.830.000

CATEGORIA 06
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17 Y 18

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTE

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Por medio de esta categoría se atienden los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Deporte.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157.760.187
Gastos en Personal	130.978.287
Personal Permanente	16.417.423
Servicios Extraordinarios	49.518.234
Asistencia Social al Personal	1.055.550
Gabinete de autoridades superiores	4.551.966
Personal contratado	59.435.114
Bienes de Consumo	2.135.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.064.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	476.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	548.900
Otros Bienes de Consumo	46.300
Servicios No Personales	24.646.100
Servicios Básicos	6.016.200
Alquileres y Derechos	979.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.261.000
Servicios Técnicos y Profesionales	725.100
Servicios Comerciales y Financieros	976.000
Pasajes y Viáticos	1.376.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	31.600
Otros Servicios	3.280.200

PROGRAMA 17 DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo promover el Deporte de Alto Rendimiento, y el Deporte Social. Para ello propicia la participación de los atletas federados en competencias de carácter nacional, regional e internacional.

En cuanto al Deporte de Alto Rendimiento para 2016, el programa olímpico se dirige a propiciar la asistencia y los desempeños de los atletas que habrán de participar de los próximos Juegos Olímpicos de Río 2016 (verano). Asimismo, se reforzará la participación de los deportes no olímpicos, apoyando a los deportistas –de manera directa o a través de sus respectivas federaciones- que tienen reales posibilidades de obtener destacadas actuaciones en eventos deportivos universitarios y militares.

El Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D.) dispone de una infraestructura adecuada para el desarrollo de los programas de entrenamiento, abarcando una amplia oferta de posibilidades conforme a los requerimientos específicos de las diferentes disciplinas deportivas. En el mencionado Centro se brindan, junto con la oferta de infraestructura, una serie de servicios tales como el alojamiento y la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y controles médicos a los deportistas que allí se alojan. Estos servicios se brindan no sólo a los atletas de "élite", sino que comprenden también a todos aquellos que conforman las bases de cada deporte amateur y están en el proceso de desarrollo deportivo.

A través del programa se brinda asistencia técnica y financiera a los atletas de alto rendimiento, de acuerdo con los lineamientos previstos en el Plan Nacional de Becas Deportivas, además de la capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales.

Se continuará profundizando la Red de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento de Recursos Humanos aplicados al desarrollo deportivo, con el objetivo de retener en el país a los entrenadores calificados, unificando criterios y perspectivas teóricas y prácticas. Para tal objetivo, se realizarán seminarios en el Ce.N.A.R.D. y en otros centros, con disertantes de la mayor calidad académica.

A través de la capacitación destinada a entrenadores y administrativos, el proyecto de modernización de la gestión deportiva promoverá el mejoramiento continuo del nivel técnico, científico y

administrativo de las diversas federaciones deportivas, dotándolas de los insumos tecnológicos e informáticos para optimizar su funcionamiento.

Con tal objeto, la Secretaría de Deporte implementó el Programa de Entrenamiento Integral, que tiene como fin la incorporación por parte de los atletas y entrenadores de técnicas de entrenamiento físico que permitan optimizar su rendimiento. Se exige que los planes de entrenamiento incorporen conocimientos e información no sólo provenientes del propio deporte sino también de otras disciplinas que puedan complementar la formación física del deportista.

Asimismo, el citado "Programa de Entrenamiento Integral busca incorporar nuevos conocimientos técnicos de disciplinas transversales; lograr una mejor base física para el óptimo desarrollo del gesto técnico y también incorporar elementos de planificación que complementen los planes del deporte. Los deportes bases como pesas, natación, gimnasia y atletismo forman un conjunto de actividades ideales para que los deportistas puedan mejorar su capacidad de respuesta situacional, y a su vez, sustenten en forma más consistente el dominio de la técnica y completen su formación deportiva.

Por otro lado, la Asistencia Técnica a Deportistas tendrá como finalidad mejorar el desarrollo deportivo de los equipos de representación nacional, a través del otorgamiento de subsidios a las federaciones a los fines de que éstas puedan hacer frente a las erogaciones resultantes del pago de honorarios mensuales de los cuerpos técnicos responsables de la preparación y entrenamiento de los deportistas de cada disciplina deportiva.

Otro de los objetivos programáticos es la detección de nuevos talentos deportivos a través del apoyo técnico y financiero de los Centros Regionales de Desarrollo. Complementariamente, se propicia la difusión de los valores positivos de la vida deportiva, comprometiendo a los atletas como educadores sociales.

En relación con las políticas sociales de inclusión a través de la práctica deportiva, las mismas se instrumentan conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Deporte Social (PNDS), basado a su vez en el modelo político nacional que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social.

A fin de ejecutar las políticas establecidas en el Plan Nacional de Deporte Social y el cumplimiento de los objetivos que se persiguen, la Secretaría de Deporte ha previsto y viene llevando a cabo diferentes programas que incluyen Proyectos específicos diseñados especialmente para poblaciones objetivo.

Los Programas que integran el PNDS son:

- Programa "Juegos Nacionales Evita": para niñas/os y adolescentes (convencionales y discapacitados) y adultos mayores. Incluye etapas de competencia de carácter municipal, provincial y nacional.
- Programa "Deporte e Inclusión Social": destinado a pueblos originarios, internos de institutos de menores y cárceles y poblaciones en situación de vulnerabilidad social.
- Programa "Deporte y Salud": con actividades especialmente diseñadas para asmáticos, cardíacos, diabéticos, obesos, trasplantados y adultos mayores.
- Programa de "Fomento del Deporte": incluye escuelas de iniciación y centros de fomento deportivo, y jornadas de deporte y recreación.

- Proyecto “Deporte y Discapacidad”: destinado a personas con discapacidad intelectual, motriz, visual y parálisis cerebral.
- Programa Nacional “Nuestro Club”: brinda asistencia financiera a entidades deportivas barriales de todo el país.
- Proyecto “Argentina Nuestra Cancha”, desarrollado en conjunto con la Universidad de Buenos Aires.

Las políticas de Deporte Social cuentan como principal recurso de infraestructura deportiva el predio del Centro Recreativo Nacional (CeReNA) ubicado en la localidad de Ezeiza. Allí se desarrollan diariamente un conjunto de actividades deportivas y recreativas vinculadas con la inclusión de personas con discapacidades físicas y mentales, de adultos mayores y de jóvenes en situación de vulnerabilidad social, junto con la provisión de servicios de alimentación, alojamiento y transporte.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Centros Regionales de Desarrollo Deportivo	Institución Asistida	142
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	398
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Institución Asistida	525
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Participante	52.000
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Técnico	1.260
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y ONGs	Institución Asistida	3.500
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Institución Asistida	144
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Participante	13.200
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Técnico	180
Becas a Deportistas	Becario	1.590
Inclusión Deportiva de Grupos Focalizados	Participante	11.000
Organización de Juegos Deportivos	Organización Promovida	24
Organización de Juegos Deportivos	Participante	1.300.000
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	1.650
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	99.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	450.000

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Institución Asistida	920
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Participante	70.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Persona Alojada	20.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Ración Alimentaria	240.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	Dirección Nacional Técnico Deportiva	85.636.905
07	Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	Dirección Nacional Técnico Deportiva	11.942.100
08	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	Dirección Nacional Técnico Deportiva	104.237.300
16	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Dirección Nacional del Deporte Social	167.918.665
17	Promoción de Competencia Sociales y Deportivas	Dirección Nacional del Deporte Social	6.972.870
TOTAL:			376.707.840

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	376.707.840
Gastos en Personal	14.912.240
Personal Permanente	11.026.869
Servicios Extraordinarios	3.885.371
Bienes de Consumo	13.984.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	702.300
Textiles y Vestuario	418.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.446.600
Otros Bienes de Consumo	9.417.700
Servicios No Personales	105.599.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.271.900
Servicios Técnicos y Profesionales	3.266.800
Servicios Comerciales y Financieros	6.990.300
Pasajes y Viáticos	937.200
Otros Servicios	79.133.700
Bienes de Uso	833.000
Maquinaria y Equipo	833.000
Transferencias	241.377.900
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	134.987.100
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	68.845.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	23.441.600
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.104.000

PROGRAMA 18 ASISTENCIA MÉDICO - DEPORTIVA Y CONTROL ANTIDOPING

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto, por un lado, proveer de servicios de cobertura médico-asistencial para los atletas que desarrollan sus actividades en el predio del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D.) y, por otro, desarrollar las actividades vinculadas con el funcionamiento del Laboratorio de Control Antidoping y de la Comisión Nacional Antidoping, establecida por la Ley N° 24.819. Esto último tiene como finalidad desarrollar la cobertura médico-asistencial para los deportistas de alto rendimiento, resguardando la lealtad y el juego limpio en el deporte, junto con la preservación de la salud.

A los fines de la normativa vigente, se considera doping el uso de sustancias o métodos prohibidos, cualquiera sea su vía de administración por parte de deportistas antes, durante o después de la competencia, con el fin de estimular y/o favorecer a sus respectivos desempeños deportivos.

De igual manera, este concepto es extensivo a la administración de sustancias o métodos prohibidos a los animales –básicamente equinos- que son utilizados en determinadas competencias deportivas.

Mediante este programa se dictan las normas de procedimiento para el control antidoping y se asesora a la autoridad sanitaria para la habilitación de los respectivos laboratorios de control, a los cuales luego se fiscaliza.

A través del laboratorio instalado en el predio del Ce.N.A.R.D. se realizan pruebas y controles permanentes para garantizar la lealtad y las buenas prácticas deportivas en diversas competencias y certámenes.

Para ello, se supervisa la efectiva realización de los controles antidoping en el deporte, se lleva el registro de las sanciones deportivas y se desarrollan programas educativos y campañas de divulgación sobre los peligros del doping para la salud de los deportistas y para la preservación de los valores éticos y morales del deporte.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	22.000
Controles Antidoping	Análisis	6.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control Antidoping	Laboratorio de Control Antidoping	3.804.600
04	Asistencia Médico - Deportiva	Coordinación de Ciencia y Tecnología Aplicada al Deporte y Servicio Médico	4.285.473
TOTAL:			8.090.073

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.090.073
Gastos en Personal	3.427.473
Personal Permanente	3.427.473
Bienes de Consumo	2.529.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	333.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.275.300
Otros Bienes de Consumo	921.300
Servicios No Personales	524.900
Alquileres y Derechos	175.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	325.800
Servicios Técnicos y Profesionales	23.400
Transferencias	1.608.000
Transferencias al Exterior	1.608.000

**PROGRAMA 20
ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa lleva a cabo sus acciones a través de la Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones y la Coordinación de Subsidios Institucionales y Entregas, pertenecientes ambas a la Dirección Nacional de Asistencia Crítica de la Subsecretaría de Abordaje Territorial; con el objetivo de modificar situaciones de vulnerabilidad social.

Dichas áreas ministeriales buscarán propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir de promover el fortalecimiento y consolidación de las Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil, a través de emprendimientos o servicios asistidos, servicios educativos, de salud, de atención de la familias, o de otras actividades con componente comunitario, como así también de nuevas prácticas ocupacionales y de organización social que promuevan el desarrollo de habilidades de gestión y de trabajo en red.

Las mismas se concretarán a partir de la gestión de solicitudes de asistencia en términos de subsidios institucionales en el marco de todo el territorio nacional.

Las intervenciones del programa se enmarcan en dos líneas de acción:

- **Mejoramiento del Hábitat:** dirigida a generar un mejoramiento en las condiciones habitacionales de población que se encuentra en situación de exclusión social, permitiendo a las organizaciones sociales una optimización del espacio comunitario para el desarrollo de sus actividades, como así también contribuir a mejorar la calidad cotidiana de vida de personas que se encuentran en una situación de inequidad social.
- **Equipamiento Comunitario:** contribuye a una mejora en la calidad de las prestaciones que las instituciones brindan en el espacio comunitario. La instalación del equipamiento comunitario permite un fortalecimiento en los niveles de gestión e implementación de acciones implementadas por las organizaciones a nivel comunitario local.

Para llevar a cabo esas dos líneas de acción se implementan articulaciones con otras áreas del Ministerio y con otros Ministerios.

Con el objetivo de brindar una rápida respuesta a personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social, la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales ha implementado los siguientes tipos de prestaciones:

- **Ayuda Médica:** compra de elementos para atender problemas de salud (marcapasos, audífonos, prótesis, etc.), pago de tratamientos médicos, pagos de intervenciones quirúrgicas, de trasplantes, medicamentos.
- **Ayudas Directas:** destinadas a personas cuya demanda sea por medicamentos y/o elementos los cuales no superen el cincuenta por ciento del salario mínimo vital y móvil por mes y por persona. En caso de ser un medicamento que se encuentre entre los que se entregan a través de Planes y/o Programas Nacionales y/o Provinciales, se deberá presentar la negativa correspondiente.
- **Ayudas Económicas:** destinadas a personas que se encuentren atravesando una situación de extrema vulnerabilidad social debidamente comprobada.
- **Alojamiento:** destinado a personas del interior del país que deban realizar un tratamiento médico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el paciente y un acompañante.
- **Alimentos:** entrega de tickets destinados a los beneficiarios mencionados.

Desde la Dirección de Emergencias, se lleva adelante la actividad “Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas” que consiste en diseñar un sistema de atención inmediata para la emergencia en curso, que permita coordinar desde la Dirección de Emergencia con los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales competentes para la atención en el estado de emergencia y prevención de los daños colaterales que puedan resultar de la misma.

El área prevé la entrega de los recursos necesarios para paliar situaciones críticas en las zonas que fueron afectadas por catástrofes o emergencias climáticas, dentro de nuestro territorio nacional. Los mismos pueden ser: habitacionales (chapas, tirantes, colchones, frazadas), de uso personal (mudas de ropa, pañales, zapatillas, medias) y/o alimentario (leche, agua, alimentos). La gestión de los mismos se realiza mediante el relevamiento territorial que efectúan los técnicos provistos por este Ministerio de Desarrollo Social. También se trabaja a través de solicitudes enviadas por los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales.

La Subsecretaría de Coordinación, Monitoreo y Logística, ejecuta el Programa Ayudas Urgentes, mediante el cual se lleva a cabo una política social reparadora y constructora cuyo objeto es la articulación y unificación de los recursos generando una transformación social.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	2.160.000
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	320
Subsidios a Instituciones	Titular De Derecho	280.000
Subsidios a Personas	Persona	80.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	34.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Asistencia Directa a Organizaciones	Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones	117.735.987
03	Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas	Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales	583.372.650
12	Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	Subsecretaría de Abordaje Territorial	214.039.615
13	Ayudas Urgentes	Subsecretaría de Coordinación, Monitoreo y Logística	408.731.600
TOTAL:			1.323.879.852

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.323.879.852
Gastos en Personal	9.545.052
Personal Permanente	9.545.052
Bienes de Consumo	65.724.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.779.900
Textiles y Vestuario	39.830.700
Productos de Minerales No Metálicos	7.992.100
Productos Metálicos	5.783.000
Otros Bienes de Consumo	2.338.400
Servicios No Personales	156.822.700
Servicios Básicos	1.075.800
Alquileres y Derechos	2.663.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.615.800
Servicios Técnicos y Profesionales	7.233.700
Servicios Comerciales y Financieros	127.903.800
Pasajes y Viáticos	2.851.800
Otros Servicios	9.477.900
Transferencias	1.091.788.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.042.078.600
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	49.189.400
Transferencias al Exterior	520.000

PROGRAMA 21 CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria diseña e implementa procesos de capacitación como instancias estratégicas dentro del concepto de inversión social que definen los lineamientos y acciones generales de este Ministerio.

El programa impulsa acciones de asistencia técnica y fortalecimiento, promoviendo un modelo de gestión participativa a nivel local, articulando las iniciativas comunitarias surgidas de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, propiciando la conformación de redes que potencien y optimicen el impacto social, priorizando los procesos constructivos de respuestas permanentes a las problemáticas presentes en cada territorio. Esta intervención territorial se fundamenta en la metodología de la educación popular, generando espacios de reflexión colectiva de los ciudadanos, como insumo básico de la construcción de diagnósticos participativos locales, formulando e implementando respuestas adecuadas de acuerdo al propio contexto sociocultural y posibilidades concretas de cambio desde un rol activo de la comunidad.

Para cumplir esta misión la Secretaría cuenta con tres Subsecretarías:

La Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular que apunta a desarrollar, respaldar y fortalecer procesos de capacitación y asistencia técnica tendientes a promover la organización e integración con miras a lograr una plena ciudadanía, estimulando la generación de experiencias basadas en la representatividad, autosostenimiento, y participación plena de los actores sociales.

Asimismo, es prioridad desarrollar los espacios de capacitación y brindar las herramientas necesarias a los actores sociales que realizan los relevamientos que se encuadran en el Programa Estar Ahí. También pretende brindar espacios de capacitación, organización y participación a los jóvenes que no se encuentran contenidos en el sistema educativo, para desarrollar experiencias significativas de construcción de conocimiento que les permita acceder al Programa Progresar, y que articule su posterior inserción en programas de educación formal.

Complementariamente, apunta a promover la revalorización de la potencialidad productiva y social de los oficios populares, a través de la promoción comunitaria a nivel de las instituciones sociales, con el objeto de propiciar el desarrollo de actividades de formación que incrementen la

posibilidad de acceso al mercado de trabajo y el recupero de experiencias para el fomento del desarrollo de los oficios populares.

Por último, tiene como responsabilidad brindar apoyo técnico a fin de tender puentes entre aquellos grupos e individuos poseedores de conocimientos y técnicas innovadoras y los nuevos emprendedores necesitados de incorporar dichas capacidades a fin de acelerar procesos de intercambio y apropiación de saberes.

Por otra parte, desde la Subsecretaría de Organización Comunitaria se implementan en todo el territorio nacional los Centros Integradores Comunitarios con el objetivo de refuncionalizar y equipar espacios comunitarios donde se integren y coordinen las políticas de atención primaria de la Salud y Desarrollo Social. En este sentido, se generan dimensiones de participación social para encontrar soluciones colectivas a través de un abordaje social y sanitario de la persona, la familia y la comunidad vulnerable mediante intervenciones concretas que tienen la finalidad de mejorar la calidad de vida de las comunidades donde se encuentran.

En ellos se desarrollan acciones complementarias que estimulan la integración, el desarrollo social, cultural, deportivo y ciudadano en pos de estimular acciones colectivas para transformar las realidades. El objetivo es promover la participación y capacidades comunitarias mediante la consolidación de los saberes comunitarios en espacios de encuentros, inclusión y participación de toda la comunidad.

La Subsecretaría de Juventud diseña, planifica, implementa y coordina líneas de acción que acerquen herramientas para que los y las jóvenes, de entre 15 a 29 años, sean sujetos de acción y de decisión política en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Promoviendo el protagonismo de la Juventud, se busca fortalecer las instancias de Participación Solidaria, Formación Ciudadana y Organización Popular, con diversas herramientas. Con el objetivo de construir de forma participativa las políticas de juventud se crea el Consejo Federal de Juventud, institucionalizando así el análisis, debate y reflexión de las líneas de acción implementadas en todo el país junto a los representantes de juventud de los gobiernos provinciales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnico Financiera a los Cics	Proyecto Realizado	150
Capacitación	Persona Capacitada	120.000
Construcciones Complementarias en Cics	Refuncionalización de Proyecto	100
Creación del Patrimonio Comunitario	Equipamiento	200
Fortalecimiento de Saberes Comunitarios	Mesa de Gestión Asistida	700
Fortalecimiento Institucional	Institución Asistida	4.200
Participación Solidaria	Joven Protagonista	400.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
06	Capacitación y Asistencia Técnica	Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular	72.577.327
13	Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular	10.871.164
15	Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	Dirección Nacional de Comunicación Estratégica	99.284.792
16	Desarrollo, Participación e Integración Juvenil Emprendimientos Específicos	Dirección Nacional de Juventud	63.057.292
TOTAL:			245.790.575

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	245.790.575
Gastos en Personal	24.157.875
Personal Permanente	23.182.454
Gabinete de autoridades superiores	975.421
Bienes de Consumo	680.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	94.800
Textiles y Vestuario	399.300
Otros Bienes de Consumo	186.600
Servicios No Personales	3.797.100
Servicios Técnicos y Profesionales	287.400
Servicios Comerciales y Financieros	2.631.700
Pasajes y Viáticos	481.200
Otros Servicios	396.800
Transferencias	217.154.900
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	84.820.000
Transferencias a Universidades Nacionales	25.168.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	104.875.900
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	791.000
Transferencias al Exterior	1.500.000

PROGRAMA 23 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden tres tipos de beneficios:

- Pensiones por Vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a Madres de siete o más Hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.
- Pensiones por Invalidez: está dirigida a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por Ej.: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos entre otras; y a familiares de personas desaparecidas).

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	10.666
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.612
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	329.509
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	82.944
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	1.047.354

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	144.332.116
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	70.570.687.947
04	Atención Social a Titulares de Derecho de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	67.848.841
TOTAL:			70.782.868.904

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.782.868.904
Gastos en Personal	60.953.104
Personal Permanente	21.761.433
Servicios Extraordinarios	36.416.250
Asistencia Social al Personal	1.800.000
Gabinete de autoridades superiores	975.421
Bienes de Consumo	2.979.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	979.800
Servicios No Personales	108.636.000
Servicios Básicos	34.120.400
Alquileres y Derechos	3.030.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.496.650
Servicios Técnicos y Profesionales	46.904.800
Servicios Comerciales y Financieros	10.660.600
Pasajes y Viáticos	5.225.650
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	97.600
Otros Servicios	2.100.000
Transferencias	70.610.300.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.610.300.000

**PROGRAMA 24
PROMOCIÓN DEL EMPLEO SOCIAL, ECONOMÍA SOCIAL Y
DESARROLLO LOCAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se centra en el fortalecimiento, desarrollo y acompañamiento de las iniciativas de la Economía Social como instrumento clave de las políticas sociales inclusivas que contribuyen a la consolidación del Proyecto Nacional, desde el desarrollo integral de las personas, su familia y su entorno comunitario.

Dicho objetivo se llevará adelante con las distintas herramientas con las que cuenta el programa a través de las actividades formuladas a dichos efectos y con la promoción y desarrollo del microcrédito.

Durante 2016 se continuará trabajando en el desarrollo de las acciones a cargo de la Secretaría de Economía Social, partiendo del paradigma del trabajo como mejor ordenador social.

La Comisión Nacional de Microcrédito continuará con la promoción y otorgamiento de microcrédito junto a los emprendedores de la economía social y con la organización de redes de organizaciones para aplicar los microcréditos, operando con un grupo de entidades y no con cada una de ellas por separado.

Dicha Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI) fue creada por la Ley N° 26.117 para implementar el Programa Nacional de Microcrédito para la Economía Social, que tiene entre sus principales objetivos, el apoyo y acompañamiento a emprendedores y emprendedoras, la organización popular y la construcción de lazos de confianza y solidaridad entre los trabajadores/as y las organizaciones sociales.

Como parte de la política pública que se desarrolla en el marco de Argentina Trabaja, el programa facilita el acceso al microcrédito a todos los trabajadores y trabajadoras que necesiten capital para fortalecer sus emprendimientos; contribuye con el fortalecimiento de las organizaciones sociales para que el microcrédito sea una herramienta para la inclusión social y la construcción de la economía social y promueve la consolidación de una red de trabajo para el desarrollo de políticas integrales.

Desde la Subsecretaría de Organización de Ingresos Sociales, se continuará trabajando en la consolidación de las actividades productivas llevadas a cabo por grupos asociativos, cooperativas, asociaciones de productores, empresas recuperadas y comunidades aborígenes.

Se seguirán implementando en el período las nuevas herramientas programáticas del Plan Manos a la Obra (PMO), tales como la inscripción en el Registro Nacional de Efectores.

Desde la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, se seguirán fortaleciendo las unidades productivas pertenecientes a la Economía Social, como son la producción y comercialización, a través del otorgamiento de subsidios para el fortalecimiento de la producción, la adquisición de maquinarias, equipamiento, insumos, materia prima y adecuación de instalaciones. En cuanto a la comercialización, se seguirá fomentando la misma con el registro de marcas ante el INPI, a través del programa Marca Colectiva, cuyo objetivo es dar valor agregado a la imagen del producto para luego tener una mejor recepción en sus lugares de venta.

Para el año 2016 se continuará con las acciones de articulación e integración con todas las áreas estatales que brinden programas similares: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ministerio de Industria, Ministerio de Cultura, Secretaría de Comercio, INTI, INTA, INPI, diferentes Universidades, para la ejecución conjunta de proyectos para emprendimientos de la Economía Social.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Asistida	1.170
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Capacitada	870
Consortio de Gestión Redes de Microcréditos de la Economía Social	Consortio de Gestión Redes Fondeados	900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fortalecimiento, Desarrollo y Asistencia de Unidades Económicas y de Servicio	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	234.390.916
07	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	Comisión Nacional de Coordinación de Promoción del Microcrédito	66.338.508
TOTAL:			300.729.424

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300.729.424
Gastos en Personal	12.767.024
Personal Permanente	9.190.480
Gabinete de autoridades superiores	3.576.544
Bienes de Consumo	22.695.400
Textiles y Vestuario	22.695.400
Servicios No Personales	57.702.900
Servicios Técnicos y Profesionales	15.472.700
Servicios Comerciales y Financieros	370.300
Pasajes y Viáticos	40.788.900
Otros Servicios	1.071.000
Transferencias	207.564.100
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	158.530.700
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	537.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.496.400

PROGRAMA 26 SEGURIDAD ALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (que da cumplimiento a la Ley N° 25.724 Programa de Nutrición y Alimentación Nacional), se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

El Plan está compuesto por diversos abordajes y componentes en 3 áreas de trabajo: a) con gobiernos, b) con la sociedad civil y c) transversalmente a través de capacitación y asistencia técnica.

Abordajes con gobiernos:

- Abordaje Federal, programa regular de asistencia alimentaria.
- Abordaje Especial, orientado a poblaciones o territorios específicos.
- Complemento Alimentario, apoyo alimentario desde nivel central a población en riesgo o emergencias socio-sanitarias.
- Refuerzo Alimentario al Servicio Alimentario Escolar, en sistema educativo estatal.

Abordajes con la comunidad:

- Asistencia al Prohuerta, promoción, capacitación y entrega de insumos y herramientas para huertas y granjas.
- Abordaje Comunitario, Servicios alimentarios en organizaciones de la Comunidad. Financiamiento a Organizaciones de la Sociedad Civil, a través del Abordaje Comunitario (operatoria PNUD) para proyectos de prestaciones alimentarias y proyectos de fortalecimiento de servicios comunitarios alimentarios y no alimentarios.

Abordajes Área Transversal de Capacitación y Asistencia Técnica:

- Programa Familias y Nutrición.
- Actividades de Educación Alimentaria y Nutricional.
- Actividades de Capacitación y Asistencia Técnica.

- Programa Primeros Años.

La Asistencia Alimentaria a Población en Situación de Riesgo Social se brindará a través de acciones del desarrollo de prestaciones alimentarias mediante la acreditación de fondos para su utilización por tarjetas magnéticas habilitadas para la compra de alimentos, por parte de familias en situación de vulnerabilidad social y/o con integrantes en riesgo socio-sanitario. La entrega de las prestaciones se realiza tanto a través de los organismos con convenio a los cuales se transfieren fondos como mediante la modalidad de ejecución centralizada en la cual es el propio Ministerio el que gestiona la acreditación de las prestaciones.

El Plan continuará brindando asistencia técnica y financiamiento para la creación y consolidación de emprendimientos productivos alimentarios.

Asimismo, el programa realizará la compra centralizada de alimentos para la asistencia alimentaria directa de Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil. Para el año 2016 se estima continuar con el envío de alimentos a granel a las organizaciones, con el fin de reforzar las prestaciones que brindan en el territorio. Además, se dispondrá en forma permanente de alimentos para la atención de emergencias sociales y climáticas.

Se entregarán semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductoras para la conformación de granjas y se dará capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se fortalecerá la promoción de la autoproducción de semillas y se seguirá asistiendo en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica. Además, se desarrollarán sistemas alternativos que permitan a la población el acceso al agua segura

Se desarrollarán durante el año 2016 ciclos de capacitación, jornadas, encuentros y mesas de trabajo con técnicos y promotores del Programa Prohuerta con la finalidad de enriquecer su trabajo en huertas familiares, comunitarias y escolares.

El programa apoyará el financiamiento de un refuerzo de la dieta del servicio alimentario de Comedores Escolares, dependientes de establecimientos educativos, localizados en zonas de vulnerabilidad socioeconómica.

Cabe destacar la actividad de Capacitación Integral en Nutrición que persigue como objetivo general generar condiciones institucionales, familiares y comunitarias.

Se continuarán desarrollando componentes de prevención de carencias nutricionales específicas, de rehabilitación nutricional, de lactancia materna con especial atención en los primeros seis meses de vida; con acciones de capacitación en nutrición y preparación de alimentos, buscando potenciar el aprovechamiento de los mismos y educar a las personas en materia alimentaria.

El Programa Primeros Años tiene como objetivo generar condiciones familiares, comunitarias e institucionales para promover el desarrollo infantil temprano, desde un abordaje integral tendiente a posicionar al niño/a en el centro de sus compromisos y prioridades, a partir de la construcción de entornos contenedores y protectores del desarrollo infantil con enfoque de derechos humanos.

En este programa participan los Ministerios de Desarrollo Social, Educación, Salud, Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El Proyecto acordado con el PNUD tiene vigencia hasta Junio de 2016, y las tareas se orientarán a la construcción de estrategias sustentables que permitan dejar capacidades instaladas en territorio a fin de favorecer un abordaje integral del desarrollo infantil temprano a través de la capacitación de los facilitadoras/es que trabajen para mejorar la calidad de vida de las niñas y niños de las comunidades.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	11.500
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ayuda Alimentaria	17.000.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Remitido	1.800.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	4.500
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	10.300
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	985.700
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	4.120.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.300
Capacitación a Facilitadores Primera Infancia	Facilitador Capacitado	500
Capacitación en Nutrición	Asistencia Brindada	90
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación Realizado	100
Creación y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	1.606.760.757
02	Complemento Alimentario	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	665.224.317
03	Asistencia al PROHUERTA	Coordinación Nacional PROHUERTA	168.000.000
05	Comedores Escolares	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	863.915.710
07	Comedores Comunitarios	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	602.866.986
08	Primeros Años - Proyecto PNUD ARG/06/017	Coordinación Técnica Proyecto PNUD ARG 06/017 "Primeros Años"	7.222.900
TOTAL:			3.913.990.670

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.913.990.670
Gastos en Personal	8.575.960
Personal Permanente	7.600.539
Gabinete de autoridades superiores	975.421
Bienes de Consumo	635.660.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	635.660.300
Servicios No Personales	39.035.200
Alquileres y Derechos	4.677.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.014.300
Servicios Técnicos y Profesionales	10.336.100
Servicios Comerciales y Financieros	15.192.600
Pasajes y Viáticos	2.137.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	605.500
Otros Servicios	3.071.900
Transferencias	3.230.719.210
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	772.804.100
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	56.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.457.859.110

PROGRAMA 28 INCLUSIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO INFANTIL

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Inclusión Social y Fortalecimiento Infantil tiene por objetivo fundamental promover la protección social integral y restitución de derechos de familias en situación de vulnerabilidad social; contribuyendo a incrementar las competencias para la vida de niños, niñas y adolescentes.

El programa desarrolla actividades que posibilitan el otorgamiento del Monotributo Social que permite vincularse a la Economía Social a personas y familias en situación de vulnerabilidad social, que estén desarrollando actividades económicas, sean o no beneficiarios de programas de Ingreso Social.

De este modo, se brinda la posibilidad de vincularse a la economía formal, con la posibilidad de facturar, con una CUIT registrada en AFIP, ser proveedor del Estado Nacional por compra directa, acceder al sistema de obras sociales de libre opción, homóloga al monotributo general y computándose el tiempo de permanencia en esta categoría como años activos a los efectos jubilatorios.

Los monotributistas sociales y grupos asociativos participan de proyectos en el marco del Plan Manos a la Obra. Las cooperativas de trabajo se vinculan en general a los programas de obra pública como Argentina Trabaja, Pris, etc.

Con la sanción de la Ley N° 26.223 se modifica el tiempo de permanencia en la categoría de monotributista social que era de 24 meses, con lo cual el monotributo social se convierte en un régimen tributario permanente. Con ello, la inscripción en la categoría de monotributista social, tiene un límite de permanencia relacionado directamente con las condiciones de productividad y situación de facturación de los beneficiarios.

Asimismo el programa trabaja en forma articulada cooperando en las actividades del proyecto de Fortalecimiento de las Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia. El propósito es fortalecer los centros de cuidado y/o estimulación temprana en Argentina que surgieron masivamente durante el 2001 y 2002 como estrategia de contención social a la gran crisis económica. A partir del 2005, las Políticas de Niñez y Adolescencia superan un enfoque de programas aislados, con la promulgación de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. A través de la SENNAF se regula la actividad de los centros eje de las acciones en todo el territorio nacional. El Programa busca

contribuir a incrementar las competencias para la vida de niños y niñas en la Argentina en su contexto familiar y comunitario especialmente en situación de vulnerabilidad social, fortaleciendo la función rectora de la SENNAF en materia de políticas orientadas a la infancia, adolescencia y su ámbito familiar organizando la acción pública integral a nivel territorial. Para ello, se desarrollarán instrumentos operativos y analíticos que permitan identificar brechas de calidad en los Centros de Desarrollo Infantil, espacios de diversa índole en cuanto a grado de formalidad y origen de su financiamiento. Se diseñarán e implementarán estrategias para cerrar dichas brechas de manera efectiva y sustentable, para lograr la equidad de oportunidades para la vida de las niñas y niños.

La implementación prevé apoyar la ejecución de proyectos de mejoramiento de los Centros de Desarrollo Infantil en provincias y municipios, incluyendo la entrega de kit lúdicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Titular de Derecho	200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ingreso para Desarrollo Humano - IDH - Plan Familias	Subsecretaría de Organización de Ingresos Sociales	40.080.700
TOTAL:			40.080.700

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.080.700
Transferencias	40.080.700
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.080.700

PROGRAMA 38 PROGRAMA DEL INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la promoción del desarrollo económico y la inclusión social. La ejecución consiste en el otorgamiento de subsidios a gobiernos provinciales, municipales, y otros entes habilitados para la adquisición de herramientas, materiales y/o servicios vinculados con el desarrollo de proyectos en los cuales se incluyen personas asociadas en cooperativas sociales de trabajo especialmente protegidas (Resolución INAES N° 3026).

Para ello se continuará en 2016 con las líneas de acción que favorezcan la terminalidad educativa, capacitación en oficios, autocuidado de la salud, familiar y comunitaria, formación integral, organización cooperativa y asociativismo para la producción y el autoempleo, entre otros. Dichos proyectos se organizan en planes de actividades vinculados con módulos de capacitación, obra, producción y transferencia de tecnología en cuatro componentes básicos: saneamiento integral del hábitat; saneamiento integral de cuencas y obradores comunitarios; talleres de producción; y transferencia para la mejora de infraestructura, el patrimonio comunitario y emergencia habitacional por catástrofe, en tanto espacios de formación en acción, que se articulan con el resto de las líneas de acción explicitadas, por cuya participación los mismos perciben incentivos monetarios transferidos directamente a los cooperativistas, a cuentas bancarias individuales, conforme el cumplimiento de los requisitos de inclusión y permanencia en el programa.

A través de la Resolución N° 2176/13 se define una línea de acción específica, en el marco del Programa, orientada a las mujeres desocupadas, priorizando jefas de hogar con hijos discapacitados o tres o más hijos a cargo, o que padecen violencia de género, y viven en villas y asentamientos o barrios emergentes; por considerar que constituyen el “núcleo duro” de la vulnerabilidad y exclusión socio-ocupacional.

Desde la constitución de las coordinaciones que articulan las acciones con los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Educación, Salud, Trabajo Empleo y Seguridad Social y Economía y Finanzas Públicas, se fortalece la noción de integralidad que el mismo reviste conforme lo expuesto. Con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales – Consejo Nacional de las Mujeres, se atienden fundamentalmente las situaciones de violencia de género de las cuales muchas titulares son víctimas, tanto en la línea “Ellas Hacen” (que incluye específicamente mujeres a cargo de 3 hijos o más, o un hijo con discapacidad o que son víctimas de violencia), como también de las cooperativas mixtas.

Se aspira fortalecer y profundizar la terminalidad educativa, formación integral, capacitación en oficios y capacidades productivas, enfatizar procesos de organización productiva y de servicios, además de la capacitación con obra y mejoras en la infraestructura, el patrimonio comunitario y el saneamiento integral de las comunidades vinculadas con el programa, e impulsar nuevas iniciativas de las cooperativas en vistas de una mayor e integral inclusión social.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Entes Ejecutores	Equipo Asistido	65
Asistencia Técnico Financiera para la Promoción de la Comercialización	Organización Promovida	685
Impulso a la Vivienda Social Solidaria	Solución Habitacional	200
Ingresos de Inclusión Social	Incentivo Liquidado	3.700.000
Terminalidad Educativa y Capacitación Acumulada al Trimestre	Persona Incluida	230.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Promoción del Ingreso Social con Trabajo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	8.261.795.890
02	Conducción y Coordinación del Programa Ingreso Social con Trabajo	Coordinación General Unidad Ejecutora Ingreso Social con Trabajo	140.809.281
03	Asistencia Técnica y Financiera para la Promoción del Empleo Social y el Desarrollo Local	Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social	410.485.700
TOTAL:			8.813.090.871

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.813.090.871
Gastos en Personal	6.406.481
Personal Permanente	4.681.060
Asistencia Social al Personal	750.000
Gabinete de autoridades superiores	975.421
Bienes de Consumo	135.856.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.149.700
Textiles y Vestuario	125.706.800
Servicios No Personales	586.547.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.003.500
Servicios Técnicos y Profesionales	437.764.600
Servicios Comerciales y Financieros	80.144.900
Otros Servicios	65.634.400
Transferencias	8.084.280.490
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.398.235.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	102.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	19.370.000
Transferencias a Universidades Nacionales	289.449.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.275.225.490

PROGRAMA 39 ACCIONES INHERENTES A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Subsecretaría de Responsabilidad Social del Ministerio de Desarrollo Social, tiene por objetivo diseñar, facilitar y acompañar iniciativas de Responsabilidad Social, articulando con los diferentes actores involucrados en los procesos de desarrollo sustentable y sostenible en un marco de inclusión e igualdad de oportunidades.

La Responsabilidad Social engloba todas aquellas acciones y decisiones que llevan a cabo las personas y las organizaciones sociales, económicas, políticas, culturales, etc. sean públicas o privadas, para contribuir al bienestar de la sociedad en la que se desarrollan, más allá del cumplimiento de la legislación y normativas vigentes que regulan su piso mínimo de funcionamiento.

Las acciones del programa implican un salto cualitativo innovador en la gestión estatal, que busca profundizar el compromiso, la participación y el protagonismo ciudadano, generando sinergias y lenguajes compartidos entre los distintos sectores de la sociedad civil, el empresariado y el Estado.

Es por esto que desde una perspectiva de restitución de derechos e igualdad de oportunidades, se promueve el valor ético, económico, social y ambiental. Esta definición incorpora elementos tradicionales de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE), tales como: Triple línea de resultados (económico social y ambiental); Articulación con grupos de interés y rendición de cuentas; Impacto tangible y mejora continua; Enfoque ético.

En consonancia con lo anteriormente mencionado, se adoptaron una serie de valores o principios básicos, tomados de estándares acordados a nivel internacional, que se transforman en horizontes de acción.

Partiendo de los objetivos y lineamientos anteriormente mencionados, los principales grupos de interés son:

- Sector Empresarial: empresas (estatales, multinacionales y nacionales de gran escala, pymes), cámaras, federaciones, asociaciones empresariales y parques industriales, entre otros.
- Sector Gubernamental: Nacional, Provincial y Municipal.
- Sector Social: asociaciones civiles, organizaciones territoriales, fundaciones, colegios profesionales, organizaciones políticas, sindicatos, organismos de cooperación internacional, entre otros.

- **Sector de Economía Social:** cooperativas y mutuales, emprendimientos, redes de comercio justos, entre otros.
- **Sector Académico:** Universidades públicas y privadas; Institutos de investigación y formación técnica, laboratorios y observatorios nacionales e internacionales.
- **Medios de comunicación masivos y comunitarios.**
- **Población en general.**

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alianzas, Sinergias y Compromiso con otros Sectores	Convenio de Cooperación Firmado	15
Fortalecimiento de Emprendimientos Sociales	Emprendimiento Fortalecido	11
Promoción de la Responsabilidad Social	Evento Realizado	60
Registro de Organizaciones de Responsabilidad Social	Organización Registrada	35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Responsabilidad Social	6.518.200
TOTAL:			6.518.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.518.200
Bienes de Consumo	1.299.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.299.400
Servicios No Personales	2.598.800
Servicios Comerciales y Financieros	1.299.400
Pasajes y Viáticos	1.299.400
Transferencias	2.620.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.620.000

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del programa se implementan políticas y acciones vinculadas con la promoción y protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, políticas de promoción comunitaria y políticas destinadas a adolescentes infractores o presuntos infractores a la Ley Penal, tanto a través de la gestión directa de programas o dispositivos como así también la asistencia técnica y financiera a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con la temática, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

El programa continuará con sus políticas federales destinadas a adolescente infractores a la ley penal, que tiene como finalidad encausar las políticas de carácter nacional que consoliden la redefinición de los dispositivos gubernamentales de intervención en relación con adolescentes infractores de la ley penal, en acciones, planes y programas.

La asistencia integral a adolescentes infractores a la ley penal se realiza a través de los siguientes dispositivos:

- Centro de Admisión y Derivación “Úrsula Inchausti” a partir del cual los jóvenes detenidos en el ámbito de la CABA, ingresan al circuito penal.

Tiene una función fundamental respecto al buen trato hacia los jóvenes desde el momento de la detención, se trata de un dispositivo sin precedentes dentro del ámbito penal juvenil, respecto al principio de especialización que establece la normativa nacional e internacional en la materia.

El objetivo principal de trabajo durante el último tiempo es poder afianzar el trabajo de los Equipos de Intervención Técnica del Dispositivo (EIT) respecto a la corresponsabilidad, es decir, articular con cada uno de los actores intervinientes en la situación que el joven atraviesa (Poder Judicial, Fuerzas de Seguridad, Consejo de Derechos de la CABA, Salud, Familias, Organizaciones de la Sociedad Civil, etc.).

- Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, que son los dispositivos para la aplicación de la medida de privación de libertad impuestas a adolescentes menores de 18 años, infractores y

presuntos infractores de la ley penal, dispuestas por juzgados y tribunales especializados de competencia nacional y federal. Las medidas socioeducativas aplicadas en los Centros tienden a construir junto con el adolescente un escenario que lo aleje de la transgresión de la norma penal. Los Centros trabajan desde el principio en función de las alternativas de egreso de los jóvenes, para lo cual resulta esencial que los residentes trabajen sobre los aspectos convivenciales de manera prioritaria, a fin de obtener una progresiva autonomía personal en dispositivos menos estrictos. En la actualidad, funcionan 4 Centros: Centro Socioeducativo San Martín (dispositivo mixto donde la convivencia entre jóvenes y la posibilidad de compartir actividades educativas y convivenciales habilita un trabajo referido a la responsabilidad y el trato con otros), Manuel Rocca, Luis Agote y Manuel Belgrano.

Asimismo, la libertad restringida se ejecuta a través de la supervisión y monitoreo en el ámbito socio comunitario, la finalidad es poder acompañar al joven en el cumplimiento de la medida penal en territorio. Para tal fin se divide en cuatro zonas. En la actualidad, funcionan 4 residencias: Colonia Gutiérrez, La Esquina, Almafuerce y Juana Azurduy.

En cuanto a la línea de crianza, cuidado, desarrollo y educación en la familia y comunidad sus acciones apuntaron a la promoción del derecho de niños y niñas a vivir y ser criados por su familia de origen, fomentando el reconocimiento social de la familia como el ámbito más adecuado para la crianza y el cuidado de niños, niñas y adolescentes. También se fortalecieron políticas con objeto de garantizar el goce de derechos de niños en situación de vulnerabilidad, se promovieron acciones de vinculación familiar, se brindó capacitación a organismos administrativos de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Cabe destacar el diseño de estrategias de abordaje, asistencia técnica y capacitación de programas con el objeto de restituir derechos a aquellos niños, niñas y adolescentes en situaciones críticas a nivel familiar, social, jurídico o económico. Al mismo tiempo, se buscó estandarizar modelos de intervención y procedimientos de los organismos administrativos de protección de derechos, gestionando la transformación de los dispositivos de asistencia en centros de atención, promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Respecto a la inclusión en una familia adoptiva se promoverá la incorporación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren privados definitivamente de su medio familiar en una nueva familia adoptiva. Por otro lado, se revisaron las políticas de adopción con las distintas jurisdicciones del país y se buscó promover la agilización de los trámites de adaptabilidad, guarda y adopción. También se intentó articular el Registro Único de Aspirantes a Guardas con Fines Adoptivos y los órganos competentes de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	1
Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.	Persona Asistida	27.000
Asistencia a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Persona Asistida	1.200
Consolidación/Conformación/ Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	20
Fortalecimiento Familiar y/o Comunitario	Persona Asistida	3.000
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	2
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	300
Prevención de la Vulneración de Derechos	Persona Asistida	30
Transferencia de Capacidades y Construcción de Espacios Institucionales Gubernamentales	Organización Asistida	7

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales de Promoción y Protección Integral de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	29.295.396
02	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	550.313.526
03	Acciones Federales y Directas Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	28.450.566
TOTAL:			608.059.488

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	608.059.488
Gastos en Personal	461.794.931
Personal Permanente	233.407.904
Personal Temporario	2.114.269
Asistencia Social al Personal	3.390.720
Gabinete de autoridades superiores	975.421
Personal contratado	221.906.617
Bienes de Consumo	15.505.499
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.605.141
Textiles y Vestuario	113.346
Otros Bienes de Consumo	787.012
Servicios No Personales	24.473.270
Servicios Básicos	3.817.000
Alquileres y Derechos	157.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.124.860
Servicios Comerciales y Financieros	560.000
Pasajes y Viáticos	1.300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	15.463.910
Bienes de Uso	586.838
Maquinaria y Equipo	586.838
Transferencias	105.698.950
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	67.374.950
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.390.000
Transferencias a Universidades Nacionales	20.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.750.600
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.183.400

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTEGRACIÓN
FEDERAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las Políticas Federales para la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes se encuentran direccionadas a fin de poner en pleno funcionamiento los órganos administrativos que garanticen y efectivicen los sistemas de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes, en todo el territorio nacional según lo dispuesto por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Para la elaboración de las políticas públicas de niñez y adolescencia, se propicia la descentralización de los organismos de aplicación y de los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección a fin de garantizar una mayor autonomía, de igual forma se debe fortalecer el rol familiar en la efectivización de los derechos de los niños/as y adolescentes, siendo el padre y la madre los responsables comunes en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos.

Se realizarán acciones federales de cooperación con gobiernos provinciales, municipales y ONGs, que garantizan los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del territorio nacional.

La Embajada de la Alegría, la Orquesta y la Banda, brindan funciones y talleres de circo y música en distintas provincias del territorio nacional, previa articulación con los diferentes referentes provinciales de la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) como así también con los articuladores provinciales del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

En los Talleres participativos: derechos y arte, se desarrollarán actividades tendientes a crear y fortalecer aquellos espacios que favorezcan el intercambio participativo y la libre expresión, como medio principal para afianzar las prácticas culturales que propicien la movilización e integración y que impulsen el bienestar individual y colectivo.

El Programa Jugando Construimos Ciudadanía se constituye como un sistema de promoción, organización y apoyo al desarrollo de la producción de materiales lúdicos, complementando una serie de políticas sociales integrales, dado que se tiene en mira no sólo cumplir con el alto objeto social de fomentar la promoción de los derechos de las personas, especialmente de los niños, niñas y

adolescentes en estos espacios, sino también acompañar una política socio - productiva generando estrategias de desarrollo social mediante la promoción de emprendimientos socio-productivos cuya actividad permita recuperar las capacidades de trabajo de las personas y la obtención de ingresos, en el marco de un proceso integral de vinculación sinérgica entre los actores e instituciones del territorio.

En el ámbito de Participación Ciudadana, se promueve el derecho a la participación entre los niños, niñas y adolescentes e involucra a grupos sociales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a fin de generar espacios de carácter permanente para producir un impacto en el proyecto de vida, en el desarrollo emocional e intelectual en este ciclo vital de infancia y adolescencia, a través de líneas de acción que mejoren la convivencia democrática en todo el territorio nacional. Su finalidad, es la de impulsar el desarrollo de espacios de participación para niñas, niños y adolescentes consolidando prácticas democráticas de inclusión y respeto de la diversidad promoviendo la difusión de los derechos a través de actividades recreativas, culturales, educativas y de participación política de niñas, niños y adolescentes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	30
Fortalecimiento Institucional y Transferencia de Tecnologías	Seminarios	3
Fortalecimiento para el Sistema de Protección de Derechos	Institución Asistida	10
Investigaciones Científicas en Infancia y Adolescencia	Investigación Realizada	2
Promoción de Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Taller Socio-Familiar Realizado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	224.794.068
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	3.973.346
TOTAL:			228.767.414

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	228.767.414
Gastos en Personal	193.577.375
Personal Permanente	37.383.299
Personal Temporario	761.345
Asistencia Social al Personal	1.575.396
Gabinete de autoridades superiores	975.421
Personal contratado	152.881.914
Bienes de Consumo	1.010.020
Textiles y Vestuario	10.020
Otros Bienes de Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	21.674.746
Servicios Básicos	751.250
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.197.159
Servicios Comerciales y Financieros	90.000
Pasajes y Viáticos	1.143.897
Otros Servicios	2.292.440
Bienes de Uso	647.118
Maquinaria y Equipo	647.118
Transferencias	11.858.155
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.582.468
Transferencias a Universidades Nacionales	3.535.480
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.890.207
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	850.000

PROGRAMA 46
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS
MAYORES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El envejecimiento poblacional, es decir el aumento de la población mayor en nuestro país en números absolutos y relativos, impacta y modifica el escenario de la demanda y oferta de servicios educativos, de salud, seguridad social y económica y de las modalidades de participación de la población mayor en la toma de decisiones sobre las políticas que les atañen.

Por otro lado, las modificaciones surgidas en el ámbito de las familias: la verticalización a partir de la disminución del número de miembros de la misma generación y la supervivencia de hasta cinco generaciones (dos de la cuales son de adultos mayores); la inserción de la mujer en el ámbito laboral y la crisis económica y social por la que atraviesa nuestra sociedad, impactan fuertemente en los intercambios intra e intergeneracionales y en la satisfacción de las necesidades de los adultos mayores vulnerables.

En este sentido las instancias de atención progresiva de los adultos mayores son acciones fundamentales del programa y abarcan acciones de prevención y promoción de la calidad de vida de los mayores, y las instancias de cuidado domiciliario e institucional, consideran también la atención directa en las residencias y centros de día, con criterios de calidad en la prestación.

Este programa se propone fortalecer a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en la temática de los adultos mayores. En este proceso las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y el Estado juegan un rol de gran importancia. Las organizaciones son la “materialización” del proceso comunitario, como así también las acumuladoras de resiliencia, entendiendo a esta como la capacidad de responder creativamente ante la adversidad.

Por otra parte, es prioritaria para este programa la atención de los mayores carenciados dado que es el único programa del estado nacional que considera a este grupo en lo que se refiere a prestaciones sociales.

Finalmente, la mejora de la calidad de vida de las personas de edad, sus familias y comunidades se constituye en el fin último de las políticas públicas, así como la promoción de la participación de los adultos mayores, sus grupos y organizaciones, orientada a fortalecer su identidad individual y colectiva.

El programa trabajará sobre mejoras edilicias y equipamiento, fortalecimiento de las áreas gubernamentales que trabajen en la temática, capacitación de equipos técnicos que brinden servicios a las personas mayores, formación a responsables de hogares y centros de días y formación a los equipos profesionales y no profesionales (pasantías, cursos, seminarios, simposium, especializaciones, etc.).

Asimismo, se prevé trabajar en el ámbito de los cuidados domiciliarios, residencias para adultos mayores y Centros de Día.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Curso	6
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	23
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	300
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Capacitada	10.650
Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores	Persona Asistida	9.422

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	43.542.905
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	147.795.142
TOTAL:			191.338.047

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	191.338.047
Gastos en Personal	77.605.900
Personal Permanente	24.491.010
Asistencia Social al Personal	693.840
Personal contratado	52.421.050
Bienes de Consumo	40.684.172
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	39.238.122
Textiles y Vestuario	246.050
Otros Bienes de Consumo	1.200.000
Servicios No Personales	25.574.994
Servicios Básicos	762.750
Alquileres y Derechos	11.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.699.800
Servicios Comerciales y Financieros	275.000
Pasajes y Viáticos	800.000
Otros Servicios	5.026.344
Bienes de Uso	1.424.076
Maquinaria y Equipo	1.424.076
Transferencias	46.048.905
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.071.782
Transferencias a Universidades Nacionales	20.840.330
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.745.193
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.391.600

PROGRAMA 47

**PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CENTROS DE DESARROLLO
INFANTIL COMUNITARIOS**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LOS CENTROS DE
DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, tiene como finalidad implementar una política nacional de atención integral de la primera infancia, definida como el conjunto de acciones coordinadas que tienden a satisfacer los derechos esenciales de los niños y niñas de 45 días hasta cuatro años de edad, a fin de garantizar su adecuado crecimiento desde un enfoque integral de derecho, potenciando el cuidado y crianza, fortaleciendo la capacidad de gestión de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, generando espacios de abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de hasta cuatro años de edad en su contexto familiar y comunitario, con perspectiva de integración social, institucional y territorial.

Las líneas de acción de los centros deben ser establecidas sobre la base de ejes que permitan instalar los espacios de prevención, promoción y asistencia de niñas y niños, trascendiendo la idea de atención individual, para tomar al niño/a, la familia y la comunidad como unidad de abordaje.

La Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitario, contempla las siguientes acciones:

Acciones federales

- Promoverá y acompañará el proceso de conformación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en los niveles de gobierno provincial, municipal y local.
- Desarrollará acciones destinadas a la conformación y fortalecimiento de espacios de Desarrollo Infantil en los Centros Integradores Comunitarios. Se establecerán Mesas Provinciales y Municipales de Primera Infancia para el abordaje integral de las políticas públicas en los primeros años. Esta estrategia nacional se denomina “Creciendo Juntos” que tiene como eje central la conformación de espacios multisectoriales e interinstitucionales, que intervienen en el abordaje de la niñez (Desarrollo Social- Educación- Salud-).
- Realizará acciones que promuevan la conformación de Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios en la totalidad del territorio nacional y el fortalecimiento de los existentes. Promoviendo la conformación de redes para el abordaje de primera infancia.

- Promoverá acciones para la implementación del Registro Único de Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, y para el mapeo para la generación de una nómina de éstos Centros ya identificados por distintos actores sociales vinculados a la temática.

A través de la asistencia técnica (capacitaciones, asesoramientos, transferencia de tecnologías) y financiera se contemplará el mejoramiento y/o incorporación de equipamiento, material didáctico, arreglos y/o refacciones en lo edilicio y lo referente a los dispositivos de seguridad (matafuegos, señalizaciones, sistema eléctrico, etc.).

Acciones directas

- Acciones destinadas a niños y niñas, enmarcadas en la perspectiva de protección integral de derechos, fortaleciendo su familia y su ámbito comunitario de pertenencia, a través de bienes e insumos provistos a los espacios de primera infancia gubernamentales y no gubernamentales.
- Asistencia integral a los Centros de Desarrollo Infantil de la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia y para el inicio de las actividades en el Centro de Desarrollo Infantil Evita para los niños y niñas del personal del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Estas acciones se enmarcan en los objetivos establecidos por la Ley N° 26.233 y los Decretos N° 1202/08 y N° 1703/08.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Directas a Jardines Maternales	Persona Asistida	370
Asistencia Financiera a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	50
Asistencia Técnica a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	270

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales Destinadas a los Centros de Desarrollo Infantil	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	10.680.396
02	Asistencia Directa Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	55.640.661
TOTAL:			66.321.057

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.321.057
Gastos en Personal	39.698.710
Personal Permanente	8.773.552
Asistencia Social al Personal	311.520
Gabinete de autoridades superiores	975.421
Personal contratado	29.638.217
Bienes de Consumo	2.871.320
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.436.148
Textiles y Vestuario	235.172
Otros Bienes de Consumo	1.200.000
Servicios No Personales	3.942.804
Servicios Básicos	42.500
Alquileres y Derechos	2.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	340.900
Servicios Comerciales y Financieros	64.465
Pasajes y Viáticos	600.000
Otros Servicios	2.892.439
Bienes de Uso	7.557.233
Maquinaria y Equipo	7.557.233
Transferencias	12.250.990
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.851.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	200.000
Transferencias a Universidades Nacionales	4.999.990
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.790.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	410.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS Y TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO**

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones a Organismos Descentralizados a cargo de esta Jurisdicción y transferencias varias.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	912.977.400
Transferencias	756.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	267.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
Gastos Figurativos	912.221.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	854.170.480
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	58.050.520

Grupo 01
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se registran las Erogaciones Figurativas del Ministerio de Desarrollo Social a favor de los Organismos Descentralizados a su cargo.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	912.221.000
Gastos Figurativos	912.221.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	854.170.480
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	58.050.520

Grupo 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se contemplan transferencias varias.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	756.400
Transferencias	756.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	267.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900